



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Noveno período de sesiones
Santiago de Chile, mayo de 1961

ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I
el 12 de mayo de 1961

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que es hoy un principio de aceptación general la necesidad de completar en forma paralela el desarrollo económico de nuestros países con su desarrollo social,

Considerando que esto significa, por un lado, que se ofrecen determinados factores de valor estratégico en el desarrollo económico que es necesario tomar en cuenta en todo intento de programación y, por otro, que ha de aspirarse en la medida de lo posible a un desarrollo económico-social integrado que oriente armónicamente las metas de la política social,

Considerando que, no obstante el reconocimiento general de esas exigencias, no se cuenta todavía con investigaciones empíricas de base y que es escaso el personal debidamente preparado en la teoría y las técnicas de la planeación social,

Toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la Secretaría en este campo en cumplimiento de las resoluciones 82 (VI) y 124 (VII) y considera como un paso de gran eficacia la convocatoria que la Secretaría hizo conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Dirección de Asuntos Sociales y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica

/de las

de las Naciones Unidas, del Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Sociales del Desarrollo Económico en América Latina, reunido en México del 12 al 21 de diciembre de 1960;

Solicita a la Secretaría:

1. Llevar adelante este tipo de actividades mediante la reunión de grupos de trabajo sobre aspectos sociales y políticos del desarrollo económico en un plano regional, y que, con la cooperación de la UNESCO, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y otros organismos, realice a la brevedad posible una segunda reunión de expertos del mismo carácter, con base, en lo pertinente, en las investigaciones señaladas en el informe de la reunión de México;

2. Colaborar, cuando así lo solicitan los gobiernos, en la realización de reuniones de este mismo tipo en un plano nacional;

3. Estudiar el problema de la preparación de expertos en planeación social y presentar sugerencias para su solución.